

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



La política de las reformas del Sistema Privado de Pensiones

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE
BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO PRESENTADO POR:**

Jacobs Luque, Nicolas

ASESOR

Tanaka Gondo, Ricardo Martín

Lima, enero de 2021

RESUMEN

¿Cómo es el balance de poder entre los distintos actores involucrados en los procesos de formulación y reforma de políticas? ¿En qué contextos se debilita la influencia de los grupos de interés privado en estos procesos? ¿Quién o quiénes toman ventaja de este debilitamiento? El presente proyecto de investigación busca analizar el proceso que han seguido las reformas al SPP en los últimos años con énfasis en el debilitamiento de los mecanismos de poder de las AFP y el posicionamiento del congreso en la determinación de la orientación de las reformas. Para ello, desde un enfoque cualitativo se propone analizar la evolución que ha seguido la orientación de las reformas al SPP bajo la premisa de la existencia de un quiebre en el 2012 que marca una etapa de debilitamiento del poder empresarial. Así, se analizarán tres momentos de esta etapa determinados por a) la Ley de Reforma del Sistema de Pensiones en el 2012, b) la “ley del retiro del 95.5%” en el 2016 y c) las leyes de retiro parcial de fondos de pensiones en el 2020. Así, a partir de los ejes teóricos referidos al poder empresarial, balance entre poderes del Estado y comportamiento de los políticos, se propone que el descrédito del sistema de pensiones a nivel internacional y en la opinión pública ha generado que los mecanismos de poder empresarial de las AFPs pierdan la efectividad inicial que marcó la primera etapa de reformas al SPP. Frente a este debilitamiento, se propone que el congreso se ha posicionado como el decisor en la orientación de las reformas al SPP debido a los incentivos o riesgos políticos de su posición con respecto a las reformas y en el marco de un debilitamiento del poder ejecutivo y la tecnocracia con relación al poder legislativo.

Palabras clave: poder empresarial, sistema privado de pensiones, congreso, balance de poderes

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción	4
2. Estado de la cuestión y marco teórico.....	8
2.1 Estado de la cuestión	8
2.2 Marco teórico	12
3. Hipótesis	18
4. Metodología	20
5. Reconstrucción preliminar de casos.....	22
5.1 Ley 29903. Reforma del sistema privado de pensiones	22
5.2 Ley 30425. Retiro del 95.5% de los fondos de pensiones.....	23
5.3 Leyes 31017 y 31068. Retiro extraordinario de fondos de pensiones	24
6. Conclusiones	26
7. Bibliografía.....	28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mapeo tentativos de entrevistados	21
--	----



1. INTRODUCCIÓN

La reforma del sistema de pensiones peruano a mediados de los noventa tomó lugar en un contexto de reformas neoliberales por parte del gobierno de Alberto Fujimori en aras de reducir el alcance de un Estado que, según se argumentaba, era un mal administrador. De esta forma, el sistema previsional peruano transitó desde un modelo público de administración a un modelo en el que convivían un sistema nacional de pensiones y un novedoso sistema privado de pensiones. Este último, ideado bajo un esquema de cuentas de capitalización individual administradas por entidades privadas creadas exclusivamente para este fin denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Este tránsito hacia la privatización de las pensiones se enmarcó también en una tendencia mundial seguida por treinta países en la cual el país vecino, Chile, fue el pionero con la reforma realizada durante la dictadura de Pinochet a inicio de los ochenta siguiendo las voces de los economistas del libre mercado.

El discurso a favor de estas reformas profesaba los beneficios de la administración privada y las cuentas de capitalización individual. En este sentido, se argumentaba que esta era la opción más sostenible ante los cambios demográficos, que traería mayores pensiones a una mayor cantidad de aportantes, estimularía el ahorro del Estado cortando el déficit que generaba la administración pública de las pensiones e incluso permitiría una mayor inversión de capitales en la economía nacional. Ante estos supuestos beneficios, Alberto Fujimori decidió implementar la reforma desde un ejecutivo que había cerrado el congreso apoyado por los sectores privados del país y por las instituciones financieras internacionales que presionaban para su adopción.

La creación de este sistema implicó también la aparición de las AFPs como grupo de interés. Estas, rápidamente se organizaron para hacer prevalecer sus intereses en el gobierno para que las reformas iniciales de un sistema privado que requería precisiones tomen una dirección particular a su favor (Rojas 2014). Con el pasar del tiempo, la presencia de AFPs ligadas a grandes grupos de poder económico y el aumento de los montos que administraban conforme más trabajadores se unían al SPP, fue consolidando su potencial para influir en

las decisiones de un Estado con instituciones débiles. Esto marcó una primera etapa del sistema de pensiones en las que las AFPs fueron favorecidas por las reformas realizadas al SPP, haciéndolas una opción más atractiva para los afiliados.

Luego de tres décadas desde su creación, el sistema privado de pensiones se ha ido alejando cada vez más del ideal en el que creían los impulsores de su implementación. Las tasas de cobertura siguen siendo bajas, la rentabilidad de los fondos deja mucho que desear y las pensiones que genera son consideradas insuficientes. En este sentido, los actores principales de este modelo: las AFPs, han llegado a tener un gran descrédito en la opinión pública. Más aún, a nivel internacional casi el 60% de países que privatizaron sus sistemas a finales del siglo pasado han tendido hacia la reestatización del sistema (Ortiz et. al, 2018).

Asimismo, en el año 2012 se realizó la primera reforma sustancial del SPP en la cual los intereses de las AFPs se vieron notablemente desfavorecidos. A partir de este momento, en los años posteriores han tomado lugar reformas que han seguido esta tendencia. Además, en estos momentos de reforma el poder legislativo ha tomado mayor control en la decisión y la orientación que han tomado los cambios al sistema de pensiones. No solo los resultados de estas reformas han ido en contra de los intereses empresariales, sino que, en los procesos legislativos que devinieron en las mismas, el congreso también se ha impuesto por sobre la opinión del poder ejecutivo y la opinión técnica de las instituciones competentes en el tema, logrando llevar a cabo reformas que han modificado de manera sustancial la naturaleza del SPP como una institución de seguridad social.

Frente a esta situación, el presente proyecto de investigación pretende utilizar las teorías del poder empresarial, el comportamiento de los políticos y el balance de poderes en los procesos legislativos para analizar la evolución que ha tenido la tendencia en el proceso y los resultados del juego político en los momentos de reforma del SPP. Así, a lo largo del trabajo es preciso considerar también quién o quiénes han ganado poder para determinar los *outcomes* de estos procesos de reforma ante el debilitamiento del sector privado. En este

sentido, son dos las preguntas que guiarán la presente investigación y que son complementarias entre sí: ¿Qué explica la progresiva pérdida de efectividad del poder empresarial ejercido por las AFPs para poder influenciar a su favor las reformas del Sistema Privado de Pensiones? y, ante esta pérdida de influencia ¿qué factores explican el control por parte del congreso del proceso y los resultados de las reformas al sistema privado de pensiones por sobre los intereses privados, la tecnocracia y el poder ejecutivo?

Para responder a estas interrogantes se propone, en primer lugar, analizar de manera longitudinal la evolución que ha seguido el SPP desde la reforma de los noventa hasta la actualidad con la finalidad de poder evidenciar la tendencia que ha seguido el balance de poderes en la formulación del contenido y el alcance de las reformas en los casi treinta años de vigencia del modelo. A partir de ello se sostiene que a partir del 2012 se ha iniciado un periodo caracterizado por la derrota de los intereses privados y la predominancia del congreso al decidir sobre la orientación de las reformas. En esta línea, se analizarán a profundidad tres importantes momentos de reforma en este periodo que comprende dos gobiernos. Estos momentos se ven marcados por a) la aprobación de la Ley 29903 de Reforma del Sistema de Pensiones en el 2012, b) la ley 30425 también llamada “ley del retiro del 95.5%” en el 2016 y c) las leyes 31017 y 31068 de retiro parcial extraordinario de fondos de pensiones. Los dos primeros momentos tomaron lugar durante el gobierno de Ollanta Humala mientras que el tercero de estos se dio durante el gobierno de Martín Vizcarra.

La importancia de analizar las reformas al sistema privado de pensiones peruano recae en diversas razones. En primer lugar, los sistemas de pensiones públicos o privados tienen una gran importancia en el bienestar de la sociedad como mecanismos de seguridad social en los Estados contemporáneos. Asimismo, la administración de los fondos de pensiones tiene un rol importante también en los mercados financieros (Rojas 2014). En segundo lugar, la tendencia a la privatización de los sistemas de pensiones en los noventa, tal como en el caso peruano, fue una reforma insignia de las reformas neoliberales. Así, el análisis del Sistema Privado de Pensiones puede dar luces acerca de la evolución que ha tenido con respecto a los ideales y la finalidad de las

instituciones neoliberales. En tercer lugar, la instauración del SPP en los noventa creó un grupo de interés privado que con el pasar de los años ha estado asociado a los grandes grupos económicos del país. Este sector empresarial, como se argumentará posteriormente, ha buscado influenciar la orientación de las reformas y regulaciones que han tomado lugar en los casi treinta años de funcionamiento del sistema. En este sentido, el presente análisis es útil para analizar también la tendencia que ha seguido la efectividad del sector privado para influenciar las decisiones estatales. Finalmente, los procesos legislativos que han devenido en las reformas al SPP han estado signados por posiciones discordantes entre los distintos actores involucrados en el proceso de política. Así, el análisis de estos momentos da luces también acerca del balance entre poderes para la determinación de las políticas.

Con relación a estos puntos, el análisis inicial realizado sugiere que las características que han tomado el proceso político y los resultados de las reformas al sistema privado de pensiones contradicen algunas premisas relacionadas al balance de poderes entre actores en la formulación de políticas. En primer lugar, cuestiona las asunciones relacionadas al poder del sector empresarial para influir a su favor las decisiones de política del Estado peruano. En este sentido, se enmarca en una serie de trabajos que inciden en las limitaciones de esta presión según las características de los temas de política y las arenas de competencia. En segundo lugar, problematiza también la estabilidad de las instituciones neoliberales y el poder de las tecnocracias para mantenerla. Finalmente, el caso analizado cuestiona también la literatura que reconoce un amplio poder de parte del poder ejecutivo peruano para influenciar en la elaboración de políticas. Así, se enmarca también en la premisa de la predominancia del poder legislativo en los procesos de formulación y decisión de política, la cual ha sido abordada por la literatura a partir del análisis de los últimos gobiernos que coinciden con el periodo en el que se centra esta investigación. A partir de lo presentado, la presente investigación toma relevancia también en tanto pretende aportar a la literatura en los temas presentados.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO

La presente sección de estado de la cuestión busca abordar la bibliografía existente con respecto al sistema privado de pensiones y a las principales teorías que son útiles para analizar las reformas el mismo en el caso peruano. En este sentido, se presentará, en primer lugar, la literatura relacionada a la privatización de los sistemas de pensiones a nivel mundial y a los estudios realizados acerca del SPP peruano. En segundo lugar, se abordarán los enfoques teóricos que serán utilizados para la presente investigación. En este sentido, se analizará la bibliografía referida del poder empresarial y el uso de esta en el análisis de procesos políticos peruanos de los últimos años. Asimismo, se presentarán las teorías relacionadas al rol y el balance de poderes entre la tecnocracia, el poder ejecutivo y el congreso en los procesos de formulación de política. A partir de ello, se busca poder evidenciar los vacíos que el presente trabajo pretende llenar, así como también presentar los enfoques teóricos relevantes para la investigación.

2.1 ESTADO DE LA CUESTIÓN

La mayor parte de los trabajos realizados acerca de los determinantes de las reformas de pensiones se centran, principalmente, en las grandes olas de reforma en la región y en el mundo a finales del siglo XX. Estos trabajos presentan variables explicativas para la posibilidad de reforma del sistema previsional que pueden ser útiles para comprender la resiliencia o debilitamiento del modelo de SPP en el Perú y analizar las probabilidades de que el mismo sea reformado. Dentro de estos trabajos se encuentra el de Weyland (2006) que analiza la importancia de las instituciones financieras internacionales en la implementación de la reforma o el de Brooks (2007a) que sustenta el peso de la difusión de política entre naciones para la reforma estructural. Por otro lado, autores como Mesa-Lago y Müller (2002) o Brooks (2007b) analizan la manera en la que el tipo de régimen o el nivel de integración a la economía global determina la implementación de un sistema privado de pensiones en los países latinoamericanos.

Asimismo, en la última década han surgido también trabajos que analizan el supuesto fracaso de la privatización del sistema de pensiones y las *re-reformas* que ha habido en los países que siguieron esta tendencia a fines de los noventa. Autores como Orenstein (2011 & 2013) y Naczyk y Domonkos (2016) analizan el retroceso en la privatización del sistema de pensiones los países de Europa Central a partir de la crisis financiera del 2008. Naczyk y Domonkos argumentan que la crisis financiera fortaleció a los opositores a la privatización de las pensiones en tanto reveló que este modelo había aumentado la deuda pública y que los fondos habían sido invertidos principalmente en bonos de gobierno, lo cual facilitó la nacionalización del sistema. Si bien los autores estudian los casos de Europa central, en la conclusión argumentan que el marco teórico es útil para analizar también los procesos de nacionalización de los fondos de pensiones en Argentina (2008) y Bolivia (2011).

Por su parte, Orenstein (2011 & 2013) resalta que el modelo de privatización ya había sufrido retrocesos a partir del cambio en el discurso de las instituciones financieras internacionales (que en un inicio habían promovido su implementación) acerca de su efectividad y sostenibilidad. Finalmente, el tema tratado por este grupo de trabajos es abordado de manera comprensiva y a nivel mundial en la publicación de la OIT editada por Ortiz et. al (2018), en la cual analizan las lecciones que el supuesto fracaso del modelo privado de pensiones deja, así como también los patrones que la *re-reforma* de pensiones ha seguido a nivel mundial. Asimismo, los autores analizan a profundidad los casos más importantes de Europa y América Latina en los cuales hubo un retroceso con respecto al modelo de privatización del sistema de pensiones. Este grupo de literatura es relevante para el presente trabajo en tanto da luces acerca de la tendencia que los sistemas de pensiones están siguiendo a nivel internacional y que han modificado las bases sobre las cuales se sustentó la implementación del sistema privado de pensiones.

En relación con la literatura existente acerca del SPP peruano, son útiles los trabajos que consideran los factores políticos y, en especial, la influencia de los actores privados en el inicio de la privatización y en las reformas que este ha tenido en sus años de funcionamiento hasta la actualidad. Un texto clave en esta

línea es el libro de Jorge Rojas “El Sistema Privado de Pensiones en el Perú” (2014). En este, el autor realiza un análisis comprensivo de la historia del SPP desde su creación hasta el año 2014. En esta revisión, Rojas presenta las reformas realizadas en cada uno de los gobiernos sucesivos y la evolución del papel del SPP en la economía. Si bien el foco del texto no son específicamente los factores políticos, el recuento histórico que hace sigue siendo útil para tener un panorama general de la secuencia de reformas que ha seguido el SPP.

El inicio de la privatización del sistema de pensiones y las reformas durante el gobierno de Fujimori ha sido objeto de múltiples investigaciones importantes para el presente proyecto de investigación. En esta línea, Ortiz de Zevallos y otros (1999) analizan los procesos políticos que llevaron a la reforma del sistema de pensiones a inicios de los noventa en el país, resaltando la importancia del lobby realizado por los tecnócratas chilenos, los intereses del sector privado peruano (especialmente los grupos involucrados en banca y seguros) y el papel decisivo del ministro Carlos Boloña en la toma de decisión para la implementación de la reforma. Asimismo, con respecto a la primera reforma del proyecto de privatización en 1992, mencionan que fue crucial el apoyo del del sector empresarial vinculado a las AFP a través de sus vínculos sobre el gobierno y su influencia en la construcción de una opinión pública favorable a través de campañas de difusión de los beneficios de la reforma. Arce (2001) por su parte, concluye también que el proceso de privatización creó un nuevo grupo de interés (las AFPs) que se organizó a través de la Asociación de AFP y logró presionar a través del lobby para la consolidación de la reforma del sistema de pensiones en los primeros años después de su implementación. Esto, argumenta, marcó una etapa pro-empresa del proceso de reforma comprendido entre 1997 hasta el momento en el que autor escribe. Los trabajos presentados son útiles para la presente investigación en tanto delimitan las características del juego entre los actores relacionados al SPP en sus primeros años de funcionamiento, marcado por la influencia del sector privado.

El periodo posterior comprendido entre los primeros años de la década del dos mil hasta la reforma del sistema de pensiones en el 2012 carece de estudios de este tipo con respecto a las modificaciones en la regulación al

sistema de pensiones. Esto puede explicarse tomando en cuenta el carácter incremental de dichas modificaciones que no generaron cambios sustanciales en el sistema. En este sentido, tal como propone Rojas (2014) la reforma durante el gobierno del presidente Ollanta Humala en el 2012 es la primera que modifica sustancialmente la regulación del SPP. Asimismo, el autor propone que, hasta ese momento, las sucesivas reformas habían “tenido como objetivo básico simplificar las tareas de las AFP y apoyarlas en su competencia con el SNP, y no tanto incrementar la eficiencia del sistema” (Rojas 2016, p. 8), lo cual reafirma la existencia de una etapa favorable a dicho grupo de interés.

La aprobación de la Ley 29903 de Reforma del Sistema Privado de Pensiones en el 2012 marca lo que puede denominarse una nueva etapa en el proceso de reformas del SPP caracterizado por la derrota de los intereses del sector empresarial. Cordero (2019) analiza en su tesis la influencia de los distintos actores implicados en el diseño y la implementación de la reforma mencionada. Así, entre sus conclusiones destaca que, a pesar de la influencia efectiva que tuvo la Asociación de AFP durante el proceso electoral para asegurar que la ya anticipada reforma del SPP tenga un alcance limitado en el gobierno de Humala, los cambios realizados generaron cambios desfavorables para el grupo de interés. Asimismo, el autor argumenta que este sector empresarial se mostró abiertamente en contra de algunas medidas del proyecto final de reforma que perjudicaban sus intereses al introducir mayores mecanismos de competencia y procurar reducir las comisiones que cobraban.

Luego de este suceso, han sido implementadas otras reformas importantes al SPP tanto en el 2016 como en el 2020. Este periodo, sin embargo, aún no ha sido analizado a cabalidad tomando en cuenta la influencia de los distintos actores involucrados en el proceso político. La excepción a ello es el artículo en preparación de Eduardo Dargent (2020) que analiza desde las teorías del *policy feedback* la ley del retiro del 95.5% del 2016. Dicho trabajo sirve de base para el presente análisis en tanto se pregunta también por las razones que han determinado el pase de esta ley en contra de los intereses de las AFPs, encontrando su explicación en la oposición de la opinión pública a las AFPs y en la debilidad de los congresistas ante las presiones sociales (Dargent 2020, p. 17-

20). A pesar de este importante análisis, en el periodo posterior a dicha ley han tomado lugar reformas que han alterado considerablemente las características del SPP y que aún no han sido analizadas desde esta óptica. En este sentido, el presente proyecto de investigación pretende cubrir este vacío.

2.2 MARCO TEÓRICO

Para poder analizar este cambio en el balance de poder entre los distintos actores participantes en los procesos de reforma del SPP, se parte de las premisas de Scartascini et. al (2011). En su análisis de la política de las políticas públicas en América Latina, los autores establecen que “las políticas públicas emergen de un proceso de toma de decisiones que involucra una multiplicidad de actores políticos que interactúan en una variedad de escenarios” (Scartascini et. al 2011, p. 2). Estos actores, según argumentan, comprende tanto a las instituciones estatales como a organizaciones de la sociedad civil como grupos de interés privado, sindicatos, entre otros. En este sentido, los autores argumentan que es importante analizar la manera en la que los distintos “jugadores” del juego político que deviene en las decisiones de política determina los resultados de los proceso y puede determinar que estos promuevan o no el bienestar público en relación de otros intereses. Asimismo, según argumentan, esta interacción se ve determinada por “las instituciones y las prácticas políticas de cada país, ya que estas afectan a los roles e incentivos de cada uno, las características de las arenas en las cuales ellos interactúan y la naturaleza de las transacciones” (Scartascini et. al 2011, p. 3).

A partir de esta premisa, la presente investigación adopta distintos enfoques teóricos pertinentes para poder analizar el comportamiento de los distintos actores involucrados y las condiciones que determinan el comportamiento de cada uno y el balance entre los mismos. Así, se hará uso de las teorías del poder empresarial, el comportamiento de los actores políticos y, en tercer lugar, el balance de poder entre ejecutivo, legislativo y tecnocracia.

Con relación a la literatura correspondiente a los enfoques teóricos, en primer lugar, es relevante considerar la teoría, conceptualización y formas de medición del poder empresarial para poder analizar el rol de las AFPs como

grupo de interés privado. Hacker y Pierson (2002), en su análisis del poder empresarial y la política social del Estado de bienestar en Estados Unidos, critican que la literatura previa acerca del poder empresarial se había caracterizado por la ausencia de “una discusión seria acerca de cómo la influencia política es ejercida y qué tipo de evidencia es relevante para juzgar la extensión del poder de un grupo” (Hacker y Pierson 2002: p. 279). En este sentido, enfatizan la necesidad de diferenciar entre dos mecanismos principales: Por un lado, el poder instrumental que es entendido como la habilidad de ejercer influencia directa y en el corto plazo en los tomadores de decisiones del gobierno a través de acciones como el lobby, financiamiento de campañas o la colocación de funcionarios afines a sus intereses. Por otro lado, los autores consideran el poder estructural a partir de la premisa de Lindblom que establece que las empresas ocupan una posición clave en las economías de mercado. En este sentido, la importancia que sus inversiones tienen en la sostenibilidad de la economía es un factor que los decisores de políticas públicas consideran y puede sesgar sus decisiones. Asimismo, los autores recomiendan, para los estudios de poder empresarial, la importancia de poder determinar cuáles son las preferencias de las empresas en cada tema de política y la importancia de demostrar la causalidad entre el poder empresarial y los resultados de políticas.

Estas distinciones acerca de las formas en las que se ejerce el poder empresarial es adoptada por diversos autores que han trabajado el tema posteriormente. Así, se han propuesto precisiones acerca de cada uno de los mecanismos, los escenarios de su aplicación y los resultados que han tenido para influenciar las decisiones estatales. En esta línea, el poder empresarial se ha analizado en procesos de reforma de políticas en distintos sectores como el financiero (Culpepper & Reinke 2014; James 2018), tributario (Fairfield 2010; 2015), transporte (Maillet & Carrasco 2018), pensiones (Bril-Mascarenhas & Maillet 2019) entre otros. Con respecto a la evolución teórica y conceptual, Culpepper (2010) mediante el análisis de los casos de Europa y Japón, argumenta que el poder empresarial tiene mayor posibilidad de influir en las decisiones cuando el asunto de interés es menos *politically salient*. Así, en este contexto el sector empresarial tiene mecanismos como el conocimiento acerca

del tema frente a políticos que no consideran políticamente rentable intervenir en el asunto por su bajo impacto en la opinión pública. Asimismo, Culpepper y Reinke (2014) destacan la importancia de analizar el poder estructural e instrumental tomando en cuenta sus aspectos automáticos y estratégicos. En este sentido, critican que la literatura existente, especialmente con respecto al poder estructural, ha asumido que este funciona únicamente de manera automática como un cálculo por parte del *policy maker* frente a la posibilidad del retiro de inversiones. Frente a ello, los autores destacan la importancia de considerar la agencia de los sectores empresariales para ejercer ambas dimensiones de manera estratégica. Fairfield (2015), por su parte, precisa que ambas dimensiones del poder empresarial se refuerzan mutuamente para tener una mayor efectividad en su influencia. Asimismo, sobre la base de Culpepper acerca de la variable de *political salience*, la autora presenta dos factores que pueden limitar el alcance del poder: la movilización social y los incentivos electorales de los decisores de políticas. Finalmente, los trabajos de Wolff (2016) y Brill Mascarenhas & Maillet (2019) enfatizan la necesidad de analizar la evolución del poder empresarial a través del tiempo. Asimismo, los últimos resaltan la manera en la que los sectores empresariales puede cambiar sus estrategias como respuesta a los distintos desafiantes de sus intereses según el momento de decisión.

Asimismo, es necesario considerar para el marco teórico de esta investigación la manera en la que se ha utilizado esta teoría en el análisis de los países latinoamericanos y, específicamente, el caso peruano. Tal como resalta Fairfield, el estudio del poder empresarial en la región toma especial importancia en la región debido a a) la implementación reformas de mercado bajo el modelo neoliberal que otorgó mayor agencia a los sectores privados; b) las particularidades del capitalismo en la región marcado por un modelo jerárquico, concentrado, y en el que predominan un número reducido de grandes grupos empresariales familiares y c) el aumento de la integración de la región en la economía global que la ha expuesto a una mayor posibilidad de movilidad o fuga del capital que aumenta la posibilidad del poder empresarial en su dimensión estructural (Fairfield 2015).

Con relación a el análisis de la influencia del poder empresarial en el caso peruano, tal como propone Urteaga (2017), existe una corriente que, en su análisis de los gobiernos posteriores a las reformas neoliberales, argumenta que el Estado peruano se encuentra capturado por las élites económicas, las cuales ejercen una presión constante y efectiva para direccionar las decisiones de política a su favor. Dentro de esta corriente, se sitúan los múltiples trabajos de Durand con respecto a la captura del Estado. Sin embargo, haciendo uso de las distinciones y categorías del ejercicio del poder empresarial que han sido presentadas, una nueva corriente de literatura analiza la efectividad de manera variable. Dentro de este grupo de trabajo se encuentran los trabajos de Mujica (2014), Trujillo (2018) o Urteaga (2017) y Dargent y Urteaga (2019), que analizan el ejercicio del poder empresarial con respecto a distintos escenarios y cuyas conclusiones cuestionan las premisas previas de un gran poder de influencia por parte del sector empresarial en las decisiones de política. En el caso de Urteaga (2017) y Dargent & Urteaga (2019), se argumenta que los temas, arenas y características políticas de los momentos del juego político determinan la fortaleza o debilidad del sector empresarial.

Es preciso considerar que, en los momentos de reformas del SPP, el debilitamiento del sector empresarial se enmarca en un contexto de competencia con los intereses y propuestas de otros actores que buscan también mantener o modificar el sistema de privatización de pensiones. En este sentido, además del poder empresarial como teoría explicativa de la influencia del sector privado, es relevante abordar literatura referida al comportamiento de otros actores como las tecnocracias o las autoridades electas. Por un lado, cabe resaltar que el SPP, como una importante institución neoliberal, no solo generó grupos de interés en el sector privado sino también dentro de las instituciones estatales. En este sentido, es importante resaltar el rol de las tecnocracias como promotores de la estabilidad del modelo previsional neoliberal. Sobre este punto, tanto Dargent (2015) como Vergara y Encinas (2016) coinciden en que, en el caso peruano, las tecnocracias neoliberales han sido claves para explicar la continuidad de las instituciones establecidas en las reformas neoliberales de los noventa. Esto, argumentan, tendría mayor efectividad ante la debilidad e

inexperiencia de la clase política. A pesar de ello, el proceso seguido por las reformas del SPP cuestiona estas asunciones en tanto ha atentado contra una de las banderas de las reformas neoliberales. Sobre este punto, cabe resaltar que, en los momentos que serán analizados, las reformas desfavorables al SPP se dieron a pesar de que instituciones como el MEF, BCRP, SBS, así como también economistas destacados se mostraron abiertamente en contra de estas. Este cuestionamiento es identificado ya por Dargent (2020) en su análisis de la reforma del 2016 y parece aperturar un nuevo periodo de cambio en las instituciones neoliberales peruanas.

Además del sector empresarial y las tecnocracias, es importante también considerar la literatura referida a el comportamiento del poder legislativo. Tal como sugieren los casos que serán analizados en el presente trabajo, el debilitamiento del poder del sector empresarial ha sido acompañado por la fortaleza de los parlamentarios para llenar este vacío y determinar el contenido de las reformas al SPP. Asimismo, contrario a lo que se hubiera esperado de determinados partidos o políticos, las votaciones que determinaron las reformas analizadas en muchos casos fueron aprobadas por una mayoría casi unánime. Debido a ello, es preciso analizar teorías como la de *"blame avoidance"* propuesta por Weaver (1986). El autor propone que políticos débiles, en aras de buscar la reelección, buscan evitar ser relacionados a políticas impopulares. Este marco es utilizado para el análisis de las políticas de pensiones por Abou-Chadi y Immergut (2014; 2018) para el caso europeo. Asimismo, esta teoría es útil también para entender los momentos de reforma del SPP peruano ya que dos de ellos (2016 y 2020) tomaron lugar pocos meses antes de procesos electorales. Asimismo, ante el amplio descrédito del SPP en la opinión pública peruana, es posible afirmar que promover reformas a favor del modelo puede resultar costoso políticamente para los congresistas.

Además de esta literatura que analiza el comportamiento de los parlamentarios como actores políticos individuales, es fundamental considerar también los trabajos referidos a los procesos legislativos y el balance de poderes que determina los resultados de estos. Esto, en tanto la presente investigación analizará los procesos legislativos que devinieron en las tres reformas

seleccionadas. Por un lado, Morón y Sanborn (2006) en su análisis de los procesos de política en Perú concluyen que el poder ejecutivo en los gobiernos analizados (aquellos comprendidos entre 1980 y 2005) ha tenido preeminencia en la determinación de las políticas públicas. En esta línea, con respecto al poder legislativo argumentan que este tiene un rol limitado en definir la agenda política.

En años posteriores, sin embargo, han surgido trabajos que cuestionan esta asunción y que más bien sugieren un quiebre en los gobiernos posteriores que favorece el rol del poder legislativo por sobre el del ejecutivo. Dentro de este grupo de literatura, Patriau (2014) sugiere que el congreso peruano sí toma protagonismo en la determinación del proceso de políticas a través de mecanismos informales de influencia en la burocracia. Asimismo, García Marín (2018) en su análisis del periodo comprendido entre el 2001 y el 2016 con foco en el diseño institucional, argumenta que “la debilidad partidaria de los presidentes de la república en el periodo 2001-2016 ha concedido creciente protagonismo al Congreso en detrimento del Ejecutivo en materia de producción legislativa” (García Marín 2018, p. 156). Así, se argumenta que condiciones como la fragmentación partidaria o la carencia de una mayoría parlamentaria por parte del poder ejecutivo ha devenido en la dominación del congreso para determinar la legislación en el caso peruano. Estas conclusiones se condicen con otras investigaciones a nivel de la región Latinoamérica. Así, las conclusiones de García Marín (2018) se explica por la ausencia de condiciones establecidas por Santos, Pérez-Liñán & García Montero (2014) que permitan la influencia del poder ejecutivo en la agenda legislativa tal como la mayoría parlamentaria o la poca fragmentación partidaria.

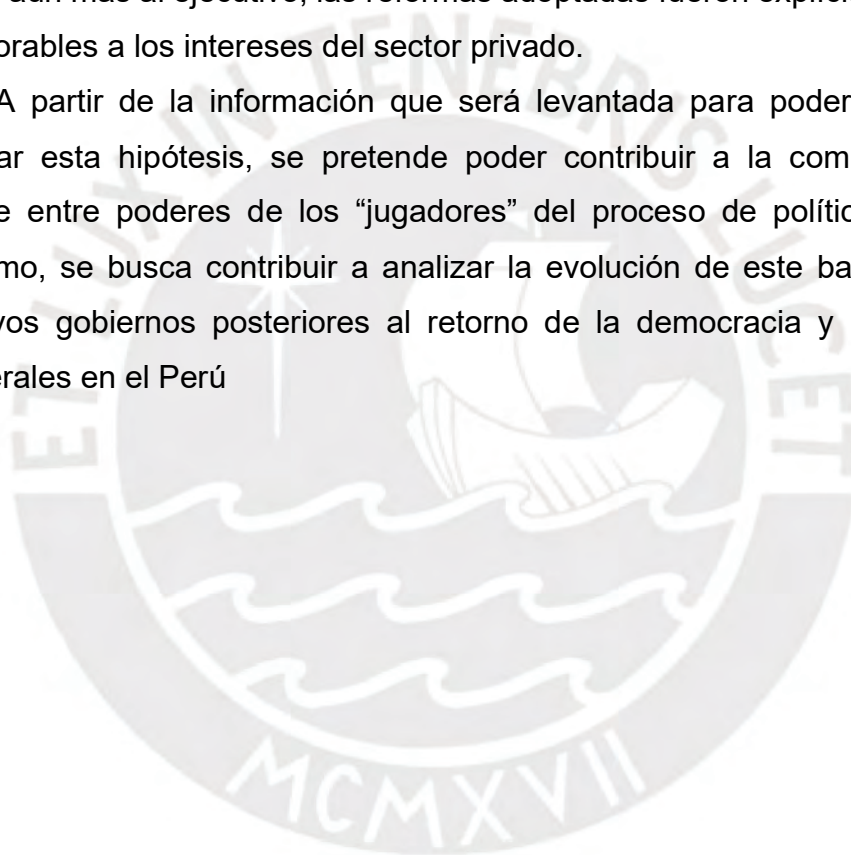
3. HIPÓTESIS

A partir de la revisión de literatura y el marco teórico presentado se pretende responder a las preguntas de ¿qué explica la progresiva pérdida de efectividad del poder empresarial ejercido por las AFPs para poder influenciar a su favor las reformas del Sistema Privado de Pensiones? y, ante esta pérdida de influencia ¿qué factores explican el control por parte del congreso del proceso y los resultados de las reformas al sistema privado de pensiones por sobre los intereses privados, la tecnocracia y el poder ejecutivo?

Para ello, se plantea que la ineffectividad de los despliegues de poder empresarial de las AFP a partir de la reforma del SPP del 2012 se explica, en primer lugar, en el sostenido aumento de la visibilidad política (*political salience*) del tema producto de las condiciones desfavorables de los miles de afiliados. Asimismo, se plantea que esto se vio reforzado por las características de la primera etapa de reformas hasta el 2012 con una orientación hacia el interés de las AFPs en desmedro de los afiliados que generó una percepción negativa en la opinión pública. Esta visibilidad política, asimismo, generó que la posición a favor de los afiliados se configure como un incentivo electoral para los congresistas en un contexto previo a campañas electorales (en 2016 y 2020). En contraparte, desde la teoría del *blame avoidance*, la oposición a las reformas a favor de los afiliados y en contra de las AFPs en los casos analizados podía ser muy costoso políticamente. Esto explica, además, por qué a pesar de que se esperaba que ciertas bancadas vinculadas a la creación del sistema privado de pensiones, como el fujimorismo, o aquellas que en algún momento se alinearon a la opinión técnica en contra de las reformas (tal como el Partido Morado en el 2020), terminen votando en última instancia a favor de las mismas. Este debilitamiento del poder empresarial, asimismo, se enmarca en un contexto internacional en el cual no encuentra ningún tipo de apoyo sino más bien críticas a partir de los procesos de retroceso a la privatización de las pensiones que siguieron diversos países de la región y el mundo a partir del cambio de siglo, así como también el cambio en la orientación y apoyo de las instituciones internacionales que en los noventa promovieron su instauración.

Finalmente, se plantea que a pesar de que el ejecutivo se manifestó abiertamente en contra de las reformas en los últimos dos momentos, este no tuvo un margen de acción considerable debido a la debilidad partidaria del ejecutivo, la carencia de mayorías parlamentarias y a la amplia fragmentación partidaria que ha caracterizado ambos periodos de gobierno durante la segunda etapa de reformas al SPP. Asimismo, estos factores explicarían por qué en el último momento de reforma en el 2020, marcado por una crisis política que debilitó aún más al ejecutivo, las reformas adoptadas fueron explícitamente más desfavorables a los intereses del sector privado.

A partir de la información que será levantada para poder confirmar o rechazar esta hipótesis, se pretende poder contribuir a la comprensión del balance entre poderes de los “jugadores” del proceso de políticas públicas. Asimismo, se busca contribuir a analizar la evolución de este balance en los sucesivos gobiernos posteriores al retorno de la democracia y las reformas neoliberales en el Perú



4. METODOLOGÍA

La presente investigación seguirá un análisis de casos desde una metodología cualitativa y de reconstrucción de procesos. En esta línea, en primer lugar, se analizará de manera general el periodo completo de la existencia del Sistema Privado de Pensiones desde su creación a inicios de los noventa hasta la actualidad. Esta revisión será útil para evidenciar la tendencia que han seguido los cambios y el balance entre los intereses de los distintos actores implicados que ha determinado los resultados en los momentos más importante de reforma o regulación. Esto permitirá sustentar la presencia de una última etapa que, se anticipa, está caracterizada por la derrota de los intereses privados ante los intereses políticos del congreso.

Es en este último periodo en el cual se enmarcan los tres casos que luego serán analizados a profundidad y que constituyen el centro de la investigación. Estos son a) el proceso de formulación e implementación de la Reforma del Sistema de Pensiones del 2012, b) el proceso de aprobación de la ley de retiro del 95.5% de los fondos en el 2016 (Ley N°30425) y c) el proceso de aprobación de la ley de retiro extraordinario del 25% de los fondos (Ley N°31017) y el retiro de hasta 4 UIT (Ley 31068) junto a el Proyecto de Reforma Integral del Sistema de Pensiones que se formuló en paralelo durante el 2020. El criterio de selección de estos tres eventos responde, en primer lugar, a que son los momentos que dieron paso a los cambios más sustantivos en el sistema previsional y, específicamente, en el sistema privado de pensiones durante el periodo analizado. Asimismo, en los tres casos se presentó un juego político entre los distintos actores relacionados al SPP.

Para cada uno de estos momentos, se buscará hacer un mapeo de los objetivos, dificultades e instrumentos de los distintos *stakeholders* para hacer prevalecer sus intereses. Asimismo, es preciso considerar la manera en que estos se manifestaron e interactuaron entre sí en los procesos de reforma analizados y cómo ello influyó en los resultados de cada momento. Así, los actores a analizar que han sido identificados pueden ser divididos en tres grupos: los actores privados (AFPs, Asociación de AFPs), los actores estatales

(Presidente, MEF, BCRP, SBS, Congreso) y, de manera secundaria, actores de la sociedad civil (colectivos y organizaciones de afiliados).

Para el desarrollo de la presente investigación, los métodos de recojo de información comprenden, en primer lugar, la revisión de documentos oficiales, leyes, debates del congreso, comunicados de los actores identificados e informes de instituciones del Estado. Asimismo, se analizará la cobertura en medios de cada uno de los tres procesos seleccionados. Finalmente, se realizarán entrevistas a profundidad a representantes de las partes relevantes en los procesos de reforma, para lo cual se ha realizado un mapeo tentativo de entrevistados por cada uno de los momentos a analizar.

Tabla 1. Mapeo tentativos de entrevistados

Proceso	Actor	Representante	Rol
Ley 29903 Reforma del Sistema de Pensiones	Congreso	Jaime Delgado Zegarra	Congresista del partido oficialista
		Rolando Reategui	Congresista de la oposición
	Ejecutivo	Luis Castilla	MEF – Ministro (2011-2014)
	Instituciones Técnicas	Michel Canta Terreros	SBS – Superintendente Adjunto de AFP y de Seguros
	Sector Privado	Beatriz Merino	AAFP – Presidenta (2011- 2012)
Ley 30425 Ley de Retiro del 95.5%	Congreso	Yohnny Lescano	Congresista – A favor de la promulgación e insistencia
		Hugo Carrillo Cavero	Congresista – En contra de la promulgación e insistencia
	Ejecutivo	Alonso Segura	MEF – Ministro (2014-2016)
	Instituciones Técnicas	Jorge Mogrovejo González	SBS – Superintendente adjunto de AFP
		Julio Velarde Flores	BCRP – Presidente del Directorio 2006-2020
	Sector Privado	Luis Valdivieso	AAFP – Presidente (2013- 2016)
Ley 31017 Retiro Extraordinario del 25% hasta 3UIT	Congreso	José Luis Luna Morales	Congresista - A favor de la promulgación de las leyes
		Alberto de Belaúnde	Congresista - En contra de la promulgación de la primera ley
	Ejecutivo	María Antonieta Alva	MEF – Ministra
Ley 31068 Retiro de hasta 4 UIT	Instituciones Técnicas	Elio Sánchez Chávez	SBS - Superintendente Adjunto de AFP
		Julio Velarde Flores	BCRP – Presidente del Directorio 2006-2020
	Sector Privado	Giovanna Prialé	AAFP – Presidenta (2016- 2020)

Fuente: Elaboración propia.

5. RECONSTRUCCIÓN PRELIMINAR DE CASOS

A continuación, se presenta una breve descripción de los casos a partir de la información recogida hasta el momento. Asimismo, cabe señalar que el presente diseño de investigación propone la profundización en esta reconstrucción a partir de la información de primera mano que será recogida mediante las entrevistas a profundidad. Así, esta breve presentación tiene la finalidad de brindar al lector el conocimiento básico acerca de las características de los momentos a analizar.

5.1 LEY 29903. REFORMA DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES

En el año 2012, a un año de iniciado el gobierno de Ollanta Humala se formuló e implementó la Reforma del Sistema Privado de Pensiones. Es preciso tomar en cuenta que el plan de gobierno que el partido nacionalista había hecho público durante la campaña electoral del 2011 presentaba una propuesta de modelo previsional multinivel basado en un sistema público y complementado por un sistema de capitalización privado voluntario, lo cual implicaría una reforma estructural y sustancial del sistema previsional. Tal como expone Cordero (2019), conforme Humala fue posicionándose como un posible ganador de las elecciones la Asociación de AFP tuvo un acercamiento al equipo técnico del partido nacionalista para discutir este modelo. Asimismo, el autor destaca que, luego de este periodo, Humala desistió del modelo de reforma propuesto, proponiendo al llegar al gobierno una reforma más conservadora orientada a mejorar la eficiencia y la cobertura del sistema (Cordero 2019). A pesar de esto, tal como argumenta Rojas, la implementación de esta nueva propuesta sería la reforma más importante del SPP desde su creación e introduciría modificaciones que afectaron negativamente a las AFPs (Rojas 2016).

Esta reforma contuvo tres principales medidas. En primer lugar, implementó un mecanismo de competencia por los nuevos afiliados orientado a reducir las comisiones cobradas por las AFPs. Asimismo, estableció la transición hacia un cobro de comisión por saldo en lugar de una por flujo, lo cual reduciría el porcentaje fijo que las AFP obtenían por la administración de fondos. En tercer

lugar, estableció la afiliación obligatoria de trabajadores independientes al sistema de pensiones. A pesar del cuestionamiento por parte de la AAFP a las dos primeras medidas, la reforma logró ser aprobada con pocas modificaciones. Cabe resaltar, sin embargo, que en la votación para su aprobación tuvo una votación ajustada por el voto en contra de los partidos opositores al gobierno. Incluso, el principal partido de oposición, Fuerza 2011, presentó una demanda de inconstitucionalidad una vez publicada la ley. Sin embargo, esta fue declarada infundada. La tercera de estas medidas, que de alguna manera favorecía los intereses de las AFP en tanto les permitía obtener mayor número de afiliados, no logró implementarse. Esto, debido a una serie de protestas por parte de los trabajadores independientes que se manifestaban en contra de la obligatoriedad de los aportes. Frente a ello, el congreso votó la suspensión de la implementación de esta medida y, unos meses después, se aprobó la derogación de la medida.

5.2 LEY 30425. RETIRO DEL 95.5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Durante el 2015, la reforma del sistema privado de pensiones volvió al debate público en el marco de cuestionamientos a el manejo de los fondos por parte de las AFPs y de las pensiones recibidas por los jubilados. Es en este contexto que en el congreso se propusieron y debatieron propuestas de ajustes al sistema. Dentro de estas propuestas, destacó la posibilidad del retiro anticipado de fondos, que permitía a los afiliados acceder al 95.5% de sus fondos previsionales una vez que cumplieran la edad de jubilación en lugar de recibir una pensión periódica. Tal como evidencia Dargent, frente a esta posibilidad las AFPs intentaron evitar la promulgación de dicho proyecto legislativo a través del lobby en el poder ejecutivo (Dargent 2020, p. 16). A pesar de ello, el proyecto fue aprobado por una amplia mayoría. En este contexto, el presidente Humala observó el proyecto legislativo aprobado. Sin embargo, el congreso insistió en su promulgación, a pocos meses del fin de su mandato y ya iniciada la campaña política para las siguientes elecciones. Durante este proceso de negociación, Dargent resalta la inefectiva campaña realizada en medios por parte de la AAFP y la publicación de un comunicado advirtiendo los supuestos graves riesgos que

este cambio generaría en la economía de las familias y en el bienestar de los jubilados, lo cual es muestra clara de un ejercicio del poder estructural según las categorías de Hacker y Pierson (2002).

5.3 LEYES 31017 Y 31068. RETIRO EXTRAORDINARIO DE FONDOS DE PENSIONES

Finalmente, a inicios del mes de marzo del 2020, el tema del sistema privado de pensiones saltó nuevamente a la discusión pública. En el marco del agravamiento de la crisis económica en el país y la reaparición de la crítica a las AFPs, el congreso propuso el retiro del 25% de los fondos de los afiliados con el fin de poder paliar la situación económica. Esta propuesta generó un gran rechazo de parte de las AFP que nuevamente desplegaron, a través de la Asociación de AFP, una fuerte campaña en medios de comunicación advirtiendo que esta medida “agravará la inminente recesión económica” y “generará el quiebre de la seguridad social y del ahorro previsional en el Perú” (Comunicado AAFP 29/03/2020). Asimismo, el Ejecutivo a través del presidente y el MEF calificaron de excesivo el monto de retiro establecido, ante lo cual emitió contrapropuestas de retiro de fondos más limitadas. Por su parte, las instituciones estatales competentes en el tema como la SBS y el BCRP se opusieron a la propuesta del legislativo en la misma línea. A pesar de ello, en última instancia el congreso logró imponer su propuesta y aprobó por votación casi unánime (111 votos) el proyecto de ley 31017. En paralelo a este proceso y en el marco del proceso de negociación entre las propuestas mencionadas, el ejecutivo envió al congreso un proyecto de reforma de pensiones que instauraba una comisión conformada por miembros del legislativo, ejecutivo, BCRP y SBS, la cual fue respaldada también por la AAFP. El congreso, frente a esto, archivó la propuesta y en su lugar aprobó la creación de una comisión conformada enteramente por parlamentarios para trabajar en una propuesta de reforma.

En los siguientes meses el tema se mantuvo en la agenda pública. En este sentido, desde diversas bancadas se presentaron proyectos que buscaban ampliar el porcentaje de devolución de aportes de los afiliados al SPP. En este contexto, agrupando las distintas iniciativas se debatió el texto sustitutorio que

proponía el retiro extraordinario de hasta 4 UIT adicionales de las cuentas de capitalización individual de los afiliados. Nuevamente la opinión negativa del poder ejecutivo, las instituciones técnicas y el sector empresarial no pudieron evitar la promulgación del proyecto mediante la ley 31068. Asimismo, es preciso destacar que el periodo entre la aprobación del proyecto legislativo en el pleno y la promulgación de la ley se vio marcado por la crisis política que implicó la vacancia del presidente Martín Vizcarra y la asunción de la presidencia de la república por parte del presidente del congreso Manuel Merino. Así, este último fue el que promulgó la norma en un periodo marcado por cuestionamientos acerca de la legitimidad del gobierno de transición.



6. CONCLUSIONES

A partir de la revisión de literatura se concluye, con respecto a la evolución del sistema de pensiones a nivel internacional, que es posible afirmar que el escenario que produjo la adopción del modelo en los noventa ha cambiado drásticamente. Así, en los últimos años los sistemas privados de pensiones en la mayoría de países ha tendido a la reestatización total o parcial del sistema, evidenciando las críticas a algunos de los presupuestos que justificaban su implementación de esta institución insignia de las reformas neoliberales.

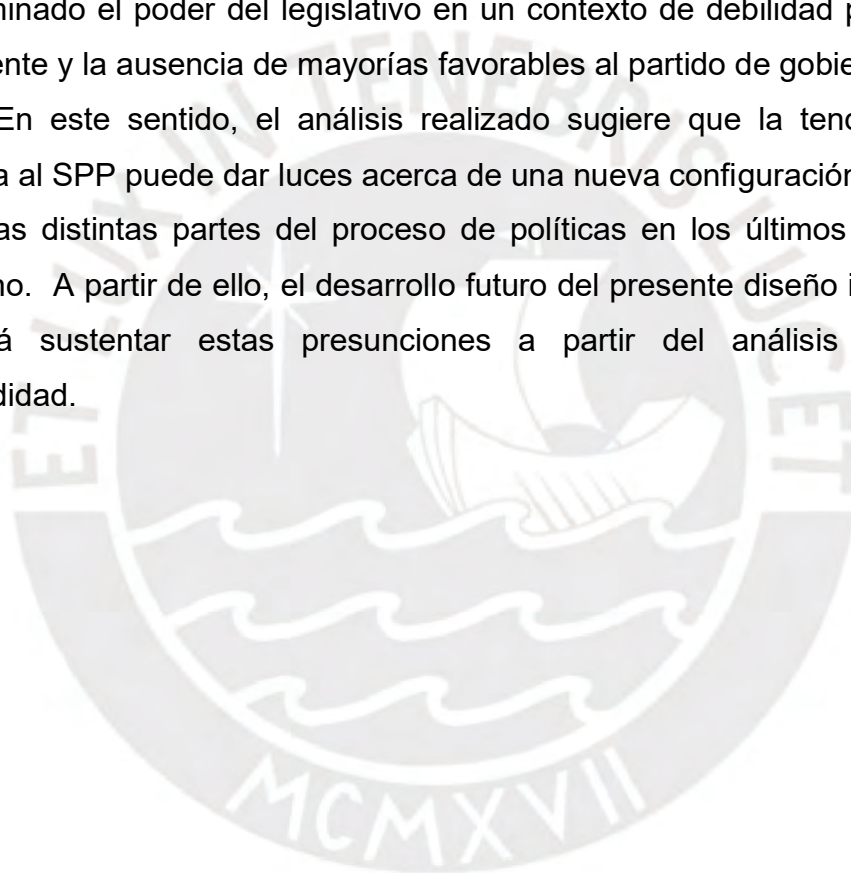
Asimismo, con respecto al sistema privado de pensiones peruano es posible concluir que este tuvo una primera etapa marcada por la influencia del poder empresarial en los procesos de decisión en los primeros años de creación y por los cambios incrementales en su favor. Sin embargo, se evidencia que a partir del gobierno de Ollanta Humala se empezaron a realizar cambios sustantivos al funcionamiento del sistema que sugieren un cambio en el balance de poderes entre las partes participantes del proceso de política que el presente diseño de investigación propone analizar.

En relación a esta situación, la literatura sugiere que puede enmarcarse en una tendencia a la variabilidad de la efectividad del poder empresarial en las decisiones del Estado peruano, contraria a las previas asunciones acerca de la captura del Estado. Así, se concluye que es importante utilizar categorías de los diversos mecanismos, arenas de competencia y temas que determinan los procesos en los cuales los intereses empresariales buscan imponerse con la finalidad de explicar su fortaleza o debilidad en la línea de otros trabajos que analizan este aspecto del proceso de políticas peruano. Asimismo, contrario a la asunción de que las reformas neoliberales crearon una tecnocracia que asegura la estabilidad de las instituciones neoliberales, los procesos políticos de las reformas al SPP se han impuesto por sobre la explícita oposición de las instituciones técnicas e incluso han amenazado la estabilidad económica que los tecnócratas neoliberales resguardan.

Asimismo, para poder explicar la premisa acerca de los cambios en el poder y la posición que ha adquirido el legislativo en este proceso, la literatura

analizada destaca la importancia de los incentivos o riesgos políticos a los que los legisladores se enfrentan con relación a sus electores. Asimismo, es posible afirmar que el posicionamiento del congreso en este juego político en la segunda década del presente siglo contradice la visión de la producción académica que otorga un mayor rol e incidencia al poder ejecutivo en la determinación de la agenda pública y las decisiones de política. Por el contrario, el caso sugiere que se enmarca en una nueva tendencia de los últimos gobiernos en los cuales ha predominado el poder del legislativo en un contexto de debilidad partidaria del presidente y la ausencia de mayorías favorables al partido de gobierno.

En este sentido, el análisis realizado sugiere que la tendencia de la reforma al SPP puede dar luces acerca de una nueva configuración del balance entre las distintas partes del proceso de políticas en los últimos periodos de gobierno. A partir de ello, el desarrollo futuro del presente diseño investigación buscará sustentar estas presunciones a partir del análisis empírico a profundidad.



7. BIBLIOGRAFÍA

- Abou-Chadi, T., & Immergut, E. (2018). Recalibrating social protection: Electoral competition and the new partisan politics of the welfare state. *European Journal of Political Research*, 58(2), 697-719. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12308>
- Arce, M. (2001). The politics of pension reform in Peru. *Studies in Comparative International Development*. <https://doi.org/10.1007/BF02686205>
- Bell, S., & Bell, S. (2020). *The Power of Ideas: The Ideational Shaping of the Structural Power of Business*. 56(4), 661–673. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2478.2012>
- Bril-Mascarenhas, T., & Mailet, A. (2019). How to Build and Wield Business Power: The Political Economy of Pension Regulation in Chile, 1990-2018. *Latin American Politics and Society*, 61(1), 101–125. <https://doi.org/10.1017/lap.2018.61>
- Brooks, S. M. (2007). When does diffusion matter? Explaining the spread of structural pension reforms across nations. *Journal of Politics*, 69(3), 701–715. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2007.00569.x>
- Brooks, S. M., & Brooks, S. M. (2007). *Globalization and Pension Reform in Latin America* Published by: Distributed by Cambridge University Press on behalf of the Center for Latin American Studies at the University of Miami Stable URL : <https://www.jstor.org/stable/30130823> Linked references a. 49(4), 31–62.
- Cordero, A (2019). “Influencia de actores y del contexto político en el diseño e implementación de la reforma del sistema privado de pensiones del 2012”
- Culpepper, P. D. (2010). Quiet politics and business power: Corporate control in Europe and Japan. In *Quiet Politics and Business Power: Corporate Control in Europe and Japan*. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511760716>
- Culpepper, P. D., & Reinke, R. (2014). *Structural Power and Bank Bailouts in the United Kingdom and the United States*. <https://doi.org/10.1177/0032329214547342>
- Dargent, E. (2015). *Technocracy and democracy in Latin America: The experts running government*. New York: Cambridge University Press.
- Dargent, E. (2020). You're going to reap just what you sow: the Limits of Neoliberal Policy Feedback in Private Pensions' Reform in Peru. Artículo en preparación.
- Dargent, Eduardo & Urteaga, Madai. (2019). The Power of the Seed: Timing, Quick Structural Change, and Genetically Modified Crop Regulations in the Andes. *Comparative Politics*. 10.5129/001041519X15547594682166.

- Fairfield, T. (2010). Business Power and Tax Reform: Taxing Income and Profits in Chile and Argentina. *Latin American Politics and Society*. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2010.00081.x>
- Fairfield, T. (2011). Business Power and Protest: Argentina's Agricultural Producers Protest in Comparative Context. *Studies in Comparative International Development*. <https://doi.org/10.1007/s12116-011-9094-z>
- Fairfield, T. (2015). La economía política de la reforma tributaria progresiva en Chile. *Revista de Economía Institucional*. <https://doi.org/10.18601/01245996.v17n32.04>
- Fairfield, T. (2015). Private wealth and public revenue in Latin America: Business power and tax politics. In *Private Wealth and Public Revenue in Latin America: Business Power and Tax Politics*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316104767>
- Fairfield, T. (2015). *Structural power in comparative political economy: perspectives from policy formulation in Latin America*. 17(3), 411–441. <https://doi.org/10.1515/bap-2014-0047>
- Fairfield, T., & Fairfield, T. (2020). *Business Power and Tax Reform: Taxing Income and Profits in Chile and Argentina* Published by: Distributed by Cambridge University Press on behalf of the Center for Latin American Studies at the University of Miami Stable URL : [https://www.jstor.org/stab.52\(2\),37-71](https://www.jstor.org/stab.52(2),37-71).
- Fairfield, T., & Garay, C. (2017). *Redistribution Under the Right in Latin America: Electoral Competition and Organized Actors in Policymaking*. <https://doi.org/10.1177/0010414017695331>
- Fuchs, D. (2005). *Commanding Heights? The Strength and Fragility of Business Power in Global Politics*. 33(3), 771–801.
- García Marín, I. (2018). La parlamentarización peruana (2001-2016). Presidencialismo y sistema de partidos. *Espiral Estudios Sobre Estado Y Sociedad* (eISSN: 2594-021X), 26(74), 127-163. <https://doi.org/10.32870/espiral.v26i74.7050>
- Hacker, J. S., & Pierson, P. (2002). Business power and social policy: Employers and the formation of the American welfare state. *Politics and Society*, 30(2), 277–325. <https://doi.org/10.1177/0032329202030002004>
- Hernández, H. C. (n.d.). *reforma en América Latina Some Notes about Retirement Pension Systems of Social Security and the Experience of its Reform in Latin America*.

- Immergut, E.M. & Abou-Chadi, T. (2014). How electoral vulnerability affects pension politics: Introducing a concept, measure and empirical application. *European Journal of Political Research* 53(2): 269–287.
- James, S. (2018). *The structural-informational power of business: credibility, signalling and the UK banking reform process*. 1763. <https://doi.org/10.1080/13501763.2017.1349166>
- Lindblom, C. E., & Bimbaum, P. H. (1979). Politics and markets: The world's political-economic systems. *Business Horizons*. [https://doi.org/10.1016/0007-6813\(79\)90037-5](https://doi.org/10.1016/0007-6813(79)90037-5)
- Maillet, A., & Carrasco, S. (2019). Regulación y poder empresarial: el caso del transporte público en Santiago (2007-2017). *Revista de Administração Pública*, 53(5), 942–959. <https://doi.org/10.1590/0034-761220180079>
- Maillet, A., & Carrasco, S. (2019). Regulación y poder empresarial: el caso del transporte público en Santiago (2007-2017). *Revista de Administração Pública*, 53(5), 942–959. <https://doi.org/10.1590/0034-761220180079>
- Mesa-Lago, C., & Müller, K. (2002). The politics of pension reform in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 34(3), 687–715. <https://doi.org/10.1017/S0022216X02006454>
- Mora Wiese, C. (2017). *La Ley Pulpín y la captura del Estado*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis para optar por el título de licenciado en Ciencia Política y Gobierno.
- Morón, E., & Sanborn, C. (2006). The Pitfalls of Policymaking in Peru: Actors, Institutions and Rules of the Game. *SSRN Electronic Journal*, 3-61. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1814760>
- Mujica, Jaris (2014) “El lobby en un escenario de agendas fragmentadas. Consideraciones sobre los mecanismos de gestión de intereses en el Parlamento peruano”. En: *Revista de Ciencia Política*, año 1, n° 1, p. 37-54. Lima, Fondo Editorial PUCP
- Naczyk, M. (2013). *Agents of privatization? Business groups and the rise of pension funds in Continental Europe*. 441–469.
- Naczyk, M., & Domonkos, S. (2016). The Financial Crisis and Varieties of Pension Privatization Reversals in Eastern Europe. *Governance*, 29(2), 167–184. <https://doi.org/10.1111/gove.12159>
- Orenstein, M. A. (2011). Pension privatization in crisis: Death or rebirth of a global policy trend? *International Social Security Review*, 64(3), 65–80. <https://doi.org/10.1111/j.1468-246X.2011.01403.x>

- Orenstein, M. A. (2013). Pension privatization: Evolution of a paradigm. *Governance*, 26(2), 259–281. <https://doi.org/10.1111/gove.12024>
- Ortiz de Zevallos, G., Eyzaguirre, H., Palacios, R. M., & Pollarolo, P. (1999). La Economía Política de las Reformas Institucionales en el Perú: Los Casos de Educación, Salud, y Pensiones. *Latin American Research Network*, 1–61.
- Ortiz de Zevallos, G., Eyzaguirre, H., Palacios, R. M., & Pollarolo, P. (1999). La Economía Política de las Reformas Institucionales en el Perú: Los Casos de Educación, Salud, y Pensiones. *Latin American Research Network*, 1–61.
- Ortiz, I., Durán-Valverde, F., Urban, S., & Wodsak, V. (2018). *Reversing Pension Privatizations: Rebuilding public pension systems in Eastern Europe and Latin America*.
- Patriau, E. (2014). El Congreso peruano: políticas públicas e influencia informal sobre la burocracia. *Perfiles Latinoamericanos*, 22(43), 103-126. <https://doi.org/10.18504/pl2243-103-2014>
- Quinn, D. P. (2020). *Business Political Power: The Case of Taxation Author (s): Dennis P. Quinn and Robert Y. Shapiro Source: The American Political Science Review, Vol. 85, No. 3 (Sep., 1991), pp. 851-874 Published by: American Political Science Association St. 85(3), 851–874.*
- Ramos Morales, L. L. (2014). Redes de lobby informal de los gremios empresariales frente a la administración pública del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú al momento de debatir la propuesta de la Ley General de Trabajo (2011-2012). Lima.
- Rojas, J. (2016). *El sistema privado de pensiones en el Perú* (1.^a ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial de la PUCP.
- Santos, M., Pérez-Liñán, A. & García Montero, M. (2014). El control presidencial de la agenda legislativa en América Latina. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 34(3), 511-536. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2014000300001>
- Scartascini, C., Spiller, P., Stein, E., & Tommasi, M. (2011). *El juego político en america latina* (Primera edición). Colombia: Mayol Ediciones.
- Schneider, B. R. (1998). *The State and Collective Action: Business Politics in Latin America*. (September).
- Schneider, B. R. (2004). Business politics and the state in twentieth-century Latin America. In *Business Politics and the State in Twentieth-Century Latin America*. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511606854>

- Trujillo, J. (2018). ¿Consenso ideológico o presión de intereses?: Un estudio (necesario) de la “Ley Pulpín”. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis para optar por el título de licenciado en Ciencia Política y Gobierno
- Urteaga Quispe, M. (2017). Cuando los poderosos pierden: Poder empresarial y regulación del cultivo de semillas transgénicas en el Perú. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Ciencia Política (PUCP).
- Vergara, A. y Encinas, D. (2016). Continuity by Surprise: Explaining Institutional Stability in Contemporary Peru. *Latin American Research Review* 51(1), pp. 159-180.
- Vogel, D. J. (1996). The Study of Business and Politics. *California Management Review*. <https://doi.org/10.2307/41165847>
- Weaver, R. (1986). The Politics of Blame Avoidance. *Journal of Public Policy*, 6(4), 371-398. doi:10.1017/S0143814X00004219
- Weyland, K. (2006). External pressures and international norms in Latin American pension reform. *Working Paper of the Helen Kellogg Institute for International Studies*, (323).
- Wolff, J. (2016). Business Power and the Politics of Postneoliberalism: Relations Between Governments and Economic Elites in Bolivia and Ecuador. *Latin American Politics and Society*. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2016.00313.x>